



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

### 16988 *Notificación resolución expediente por infracción urbanística. Expte Núm: 000012/2013-IU*

Intentada sin efecto la notificación del Decreto adoptado por el regidor delegado de Urbanismo al interesado/s que se relaciona/n, y al no haberse podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, de la misma, a la publicación en el boletín de esta Comunidad Autónoma de este anuncio, mediante el cual se pone en conocimiento de los interesados el Decreto nº 1556 de fecha 2/07/2013, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

**Expte Núm:** 000012/2013-IU

**Fecha iniciación del expediente:** 02/07/2013

**Asunto:** Realizar obras sin ajustar-se a la licencia MA 46/05.- Ejecución de una piscina de unos 30 m2 aproximadamente de espejo de agua, con una terraza aproximadamente de unos 50 m2.

Ejecución de un volumen de unos 15 m2 aproximadamente, situado junto a la piscina

Ejecución de un volumen de unos 9 m2 aproximadamente, anexa a la edificación principal

**Emplazamiento:** POLIG POLIGONO 7-PARCELA, 308

**Presunto responsable:** Sr. GERARD STEVEN ANDREW DNI: 707232213- Y

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a disposición en la Unidad de Disciplina de este ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, nueve de septiembre de dos mil trece

**El Regidor Delegat de l'Àrea d'Urbanisme**  
Decret de Batlia, núm. 1253/2011 de 14/06/2011  
José Antonio Olivares Salvà

